



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 667/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de julio de 2025.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Ley N° 5.189/2014, de fecha 20 de mayo de 2014, que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay.
- La Ley N° 5.282/2014, de fecha 18 de setiembre de 2014, De Libre Acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental.
- El Decreto N° 4.064/15, de fecha 17 de setiembre de 2015, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.282/2014 De Libre Acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental.
- La Resolución D N° 791/2024 de fecha 09/10/2024 por la cual se aprueba el Manual Descriptivo de Cargos y Funciones de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OIAP) de la FIUNA.
- La Ley N° 7389/2024, de fecha 12/11/2024, Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay.
- La Resolución CGR N° 1306/2024 de fecha 26/12/2024 Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24.
- La Resolución CGR N° 445/2025 de fecha 12/06/2025 Por la cual se aprueban los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) y su Anexo.
- La Nota UNA N° 1004/2025 del Rectorado, dirigida a los Decanos/as, que reitera la obligación de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción de presentar el PATIP en el plazo establecido.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) cuando textualmente dispone: Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, la Resolución D N° 791/2024, de fecha 09/10/2024, aprobó el Manual Descriptivo de Cargos y Funciones de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) de la FIUNA, asignándole, entre otras, las responsabilidades de diseñar, implementar y mantener la estrategia de transparencia institucional.

Que, la Ley N° 7389/2024, "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", instituye a la Contraloría General de la República (CGR) como el órgano rector y coordinador de dicho régimen, estableciendo un nuevo marco legal para fortalecer la integridad y prevenir la corrupción en la administración pública.

Que, la Resolución CGR N° 445/2025, de fecha 12/06/2025, aprueba los "Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) y su Anexo", como instrumento obligatorio de planificación y gestión de las acciones de transparencia para todas las entidades sujetas a la Ley N° 7389/2024.

Que, el Rectorado de la UNA, mediante Nota UNA N° 1004/2025, dirigida a los Decanos/as de las Unidades Académicas, reitera la obligación de presentar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) en el plazo establecido por la CGR.

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 667/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de julio de 2025.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública correspondiente al periodo 2025 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme Anexo I, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) Disponer que todas las dependencias de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción colaboren para el fiel cumplimiento de las metas y actividades propuestas en el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública 2025.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

SELC do
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



«Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros»
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 667/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de julio de 2025.

ANEXO I

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA									
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"									
Formas de Presentación: formato digital									
INSTITUCIÓN:		FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AÑO: 2025							
COMPONENTE:		ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA							
META:		IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CLARA, OPORTUNA Y CONFIABLE SOBRE LAS GESTIONES INSTITUCIONALES							
ACTIVIDADES		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025					
Publicar informaciones Públicas establecidas en la en la Ley 5189/14		Disponibilidad y accesibilidad de la información	Página Web de la FIUNA	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Publicar informaciones Públicas establecidas en la en la Ley 5282/14		Disponibilidad y accesibilidad de la información	Página Web de la FIUNA	x	x	x	x	x	x
Dar respuesta en tiempo a las solicitudes de información solicitadas por los ciudadanos		Cantidad de consultas respondidas	Portal de Acceso a la Información Pública	x	x	x	x	x	x
Publicar Actas del Consejo Directivo y Resoluciones del Consejo Directivo y del Decano en el Drive de Transparencia		Actas y Resoluciones publicadas	Carpeta drive pública de Transparencia de la FIUNA	x	x	x	x	x	x
OBSERVACIONES:									

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 7

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inklusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 667/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de julio de 2025.

ANEXO I

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA										
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"										
Formas de Presentación: formato digital										
INSTITUCIÓN:	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AÑO: 2025									
COMPONENTE:	PARTICIPACIÓN CIUDADANA									
META:	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN									
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025							
			Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Identificar los espacios de participación ciudadana disponibles en la institución	Espacios y/o canales de participación identificados	Correos electrónicos y otros publicaciones institucionales		x						
Difundir los espacios de participación ciudadana disponibles en la institución	Comunicaciones de los espacios de participación	Correos electrónicos y publicaciones institucionales en web y redes sociales			x		x	x		x
Propiciar el análisis y la socialización de la Rendición de Cuentas Institucional aprobada	Cantidad de socializaciones realizadas en los diferentes medios oficiales habilitados	Correos electrónicos y publicaciones institucionales en web y redes sociales					x	x		x
Informar avances y resultados de la participación ciudadana realizadas a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública	Cantidad de informes remitidos	Informes semestrales								x
OBSERVACIONES:										



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 7

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 667/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de julio de 2025.

ANEXO I

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA									
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"									
Formas de Presentación: formato digital									
INSTITUCIÓN:	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AÑO: 2025								
COMPONENTE:	GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA								
META:	IDENTIFICAR DEBILIDADES INSTITUCIONALES Y PREVER LOS RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL								
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025						
			Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
Realizar actividades de concienciación sobre la importancia de la detección y advertencia de posibles riesgos de la Integridad Pública	Actividades desarrolladas	Registros y documentos administrativos		x	x				
Planificar las acciones a desarrollar para identificar los riesgos que puedan afectar la integridad pública, como actos de corrupción o conflicto de intereses	Actividades desarrolladas	Registros y documentos administrativos						x	
Identificar los riesgos y fomentar acciones de mitigación.	Cantidad de riesgos identificados	Informes de riesgos identificados						x	
Fomentar acciones de mitigación.	Actividades desarrolladas	Registros y documentos administrativos						x	
OBSERVACIONES:									

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 5 de 7

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 667/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de julio de 2025.

ANEXO I

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA									
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"									
Formas de Presentación: formato digital									
FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN									
AÑO: 2025									
INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA									
IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PUJAN SERVIR DE SOPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ÉTICA Y TRANSPARENTE									
ACTIVIDADES		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025					
Impulsar y participar activamente en las reuniones del Comité de Ética y Buen Gobierno de la FIUNA		Reuniones realizadas	Registros, actas, correos y mensajes.	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Fomentar la difusión del Código de Ética y del Código de Buen Gobierno de la FIUNA		Actividades desarrolladas	Registros, correos, publicaciones en web y redes sociales		x				x
Impulsar la realización de cursos de capacitaciones para funcionarios sobre Código de Ética y de Buen Gobierno de la FIUNA		Capacitaciones Realizadas	Registros, correos, publicaciones en web y redes sociales		x				
Realizar socialización de la Ley N° 7389/2024, sus alcances y la importancia de su cumplimiento y difusión		Actividades desarrolladas	Registros, correos, publicaciones en web y redes sociales		x				
OBSERVACIONES:									



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 6 de 7

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



«Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros»
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayoelas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 667/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de julio de 2025.

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA										
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"										
Formas de Presentación: formato digital										
INSTITUCIÓN:	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN									
COMPONENTE:	AÑO:2025									
META:	INICIATIVAS ADICIONALES EN LA INTEGRIDAD									
	IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PUEDAN SERVIR DE SOPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ÉTICA Y TRANSPARENTE									
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025							
			Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Promover la socialización constante de los valores y las normas éticas de la Institución	Valores y normas socializadas	Carteles, documentos, correos, publicaciones en web y redes sociales	x	x	x	x	x	x	x	x
Promover la participación activa de estudiantes docentes y egresados para que puedan monitorear ciertos procesos y proponer mejoras	Participación de estudiantes docentes y egresados	Registros, Resoluciones, correos	x	x	x	x	x	x	x	x
Planificar el establecimiento de canales de denuncia seguros y confidenciales para reportar actos de corrupción o faltas a la ética sin temor a represalias.	Canales disponibles	Registros, correos, publicaciones en web y redes sociales				x				
OBSERVACIONES:										



Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.